

POLÍTICA I+D+i

El principal objetivo de **Consultores de Ingeniería UG 21, S.L.** son la innovación continua en **“Investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de ingeniería civil y arquitectura, en todo lo referente a la ingeniería del agua, ingeniería marítima, infraestructuras del transporte, urbanismo y aeropuertos”**.

En el año 2003 la Dirección decidió adoptar un Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente acorde a las normativas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. Siguiendo esta línea, para garantizar el último objetivo fijado en el año 2023 la Dirección decidió adoptar un Sistema de Gestión de la I+D+i acorde a la norma **UNE-EN ISO 56001:2024** y, junto al personal, ha desarrollado las siguientes directrices:

- Cumplir los requisitos especificados por los clientes y partes interesadas en las actividades de I+D+i, legales y reglamentarios es una importante responsabilidad de todos los empleados.
- Detectar y analizar las necesidades y expectativas de las partes interesadas en el proceso de I+D+i.
- Formar continuamente a nuestro personal para asegurar que su cualificación es apropiada para desarrollar sus funciones y responsabilidades. En la formación del personal se incluye actividades de fomento de la creatividad y análisis y selección de ideas.
- Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo y prestación de sus servicios.
- Mantener y aumentar el esfuerzo destinado a I+D+i.

El personal y colaboradores de **UG21** tienen la obligación de aplicar y contribuir a la eficacia y mejora continua del Sistema de Gestión de I+D+i definido en el Manual de Gestión de la I+D+i y en los demás procedimientos y documentación que lo desarrollan, cada uno desde su responsabilidad concreta.

Esta política estará disponible para las partes interesadas que la requieran, en nuestra página web:

<http://www.ug21.com/>

En Sevilla, a 20 de octubre de 2025.



Fdo.: Ozgur Unay Unay
Presidente de **UG21**



Fdo.: Manuel González Moles
CEO-Director General de **UG21**